República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	**76001310501220150081601**
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARMEN EMIR CABEZAS FALLA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S. A., trámite al que fue llamada en garantía la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A., y como litisconsorte necesaria la empresa BENETT CÍA. LTDA.
FECHA SENTENCIA:	28 de enero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	**SL084-2025**
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	**DRA.OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 06/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 06/02/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de enero de 2025.

SECRETARIA _____